



DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO TALONARIO LICENCIAS MÉDICAS.

LA HIGUERA, 18 JUN 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir talonarios de Licencias Médicas para el médico del CES La Higuera.

El artículo 10 n°4 "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".

Nº 02022

DECRETO EXENTO

Autorícese la Adquisición talonario de Licencias Médicas para: Doctor Jorge Campusano Cuadra. Para ser usados en el CES La Higuera y Postas de La Comuna.

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 22 ítem 04, asignación 001, denominado "Materiales de Oficina"

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

DE LA HIGUERA
MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

**MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
YERRO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
LA HIGUERA
ALCALDE

**YERRO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE**

Distribución:

- 1.- Adquisiciones Salud
- 2.- Correlativo Depto. Salud 472/18-06
- 3.- Finanzas Salud
- 4.- Secretaria Municipal
YGO/MPB/LOW/zam